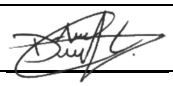
CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 10-jun-2026 09:04 AM Pág: 15
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño

110-ACT2606-3540
Favor citar este número al responder

Acta de revisión de las observaciones del Informe de Avance N.º 5 remitidas por la supervisión del alcance 1 del contrato 110-CNT2510-258, mediante la comunicación con radicado N° 110-COI2604-8759

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2026-04-30	1:00 p.m.	VIRTUAL

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Ana Cecilia Caro Zapata Profesional especializado	CORANTIOQUIA	
Daniel Esteban Arias Asesor Metodológico	CIS	
Leidy Catalina Vélez Monsalve Apoyo a la coordinación técnica del Alcance 1	CIS	
Hernan Alejandro Acosta Coordinador Técnico Alcance 1	CIS	
José Manuel Fernández Montes Enlace del Sistema de Gestión alcance 1	CIS	
Lucas Londoño García Profesional con Experiencia Alcance 1	CIS	

Orden del día:

1 Saludo inicial..... 2
2 Motivos de la reunión..... 2
3 Discusión y aprobación..... 2
4 Compromisos..... 14

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Desarrollo:

1 Saludo inicial

La reunión inicia con un saludo a todos los participantes y explicando el objetivo del espacio.

2 Motivos de la reunión

El objetivo principal de la reunión fue priorizar la validación del avance físico correspondiente al informe N° 5 del alcance 1 del contrato 110-CNT2510-258. El propósito central consistió en analizar las observaciones y aprobar el archivo consolidado, el cual servirá como insumo oficial tanto para la elaboración del informe final como para los reportes por parte de la supervisión en el aplicativo de seguimiento contractual PGAR

3 Discusión y aprobación

Durante la reunión se abordaron las observaciones asociadas a las siguientes subactividades (Dichas observaciones fueron remitidas por parte de la supervisión a la Corporación Interuniversitaria de servicios – CIS, mediante comunicación oficial interna con radicado N° 110-COI2604-8759):

Actividad 1.1: Realizar la operación y el mantenimiento del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) de Corantioquia, conforme a los lineamientos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, y demás requisitos técnicos y legales contemplados en la normatividad ambiental vigente.

Subactividad 1.1.1: Realizar la planeación y ejecutar las actividades necesarias para la operación y mantenimiento del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) de Corantioquia, conforme a los lineamientos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, y demás requisitos técnicos y legales contemplados en la normatividad vigente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Se revisaron las observaciones relacionadas con el formato F-PMA-187 de microlocalización y meteorología, la verificación de coordenadas de estaciones reubicadas, la incorporación de radicados de reporte ante el IDEAM y la actualización del formato F-PGB-28 correspondiente a la base de datos de equipos de medición y ensayo.

El equipo técnico informó que, en atención al requerimiento formulado por la supervisión, se realizó la actualización de la información de microlocalización de las estaciones reubicadas durante febrero y marzo de 2026, incluyendo MED-AFRI, MED-AGFR2, AMA-FER2, GIR-CCO y GIR-TOT2. Como soporte, se actualizaron los registros en MEGATESO y se incorporaron evidencias de la georreferenciación registrada en SISAIRE. Durante la revisión se precisó que las diferencias inicialmente advertidas en coordenadas obedecen a variaciones entre el levantamiento de campo y la representación cartográfica de la plataforma, situación que fue aclarada mediante soportes de pantalla y ajuste de los formatos correspondientes.

En relación con los soportes de reubicación, se verificó la incorporación de los radicados de reporte remitidos al IDEAM y de las actas de reconocimiento. Fueron relacionados, entre otros, los oficios 110-COI2603-5120_Oficio IDEAM cambio de ubicación MED-ALTA2, 110-COI2603-6246_Oficio IDEAM cambio de ubicación AMA-FER, GIR-SCLA y GIR-TOT, así como las actas de reconocimiento 110-ACT2603-1682 y 110-ACT2603-1964. Para el caso de Girardota se reiteró que el acta de reunión del 15 de enero hace parte del soporte complementario y que su versión ajustada será remitida para posterior radicación.

Respecto al formato F-PGB-28, el equipo técnico informó que, como resultado de los hallazgos de auditoría, desde abril se inició un proceso de verificación física progresiva del inventario real de equipos por estación. Se reportó avance inicial en Caucasia y estaciones de campaña, y se indicó que las principales inconsistencias encontradas corresponden a termohigrómetros, debido a movimientos efectuados durante procesos de calibración y rotación de equipos. Se verificó que el formato fue actualizado con los equipos ya validados y que continuará siendo alimentado de manera progresiva hasta

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

completar la totalidad de la revisión del inventario de las estaciones pertenecientes a la red.

Durante la discusión se estableció como criterio documental que los informes de avance deberán referenciar de manera prioritaria la ruta oficial de MEGATESO y únicamente anexar documentos externos cuando estos no reposen en la plataforma institucional.

Como resultado de esta revisión quedo subsanada la observación, en lo correspondiente a la actualización del formato F-PMA-187, la validación de coordenadas de estaciones reubicadas, la incorporación de radicados de reporte ante el IDEAM y los soportes documentales de reubicación verificados durante la reunión y la observación asociada al formato F-PGB-28 continua en avance hasta tanto se culmine la verificación física integral del inventario y se consolide la actualización total de los registros de equipos de la red.

Subactividad 1.1.2: Gestionar la contratación del personal y los requisitos del sistema de gestión ISO/IEC 17025 relacionados con el personal.

Se revisaron las observaciones relacionadas con la organización documental de la contratación del personal, el registro de entrega de dotación y la incorporación de los otrosíes contractuales correspondientes al incremento de honorarios de la vigencia 2026.

El equipo técnico informó que la documentación contractual fue reorganizada conforme a la fecha real de inicio de cada contrato y ajustada dentro de la estructura documental por mes de ejecución. Durante la revisión se verificó la correspondencia entre los soportes contractuales y el resumen consolidado de contrataciones allegado en el oficio de respuesta.

Asimismo, se constató que el registro de entrega de dotación fue actualizado con la firma de la totalidad de los profesionales vinculados al alcance y con su respectivo registro fotográfico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

En relación con los otrosíes contractuales, se confirmó que estos fueron incorporados dentro de las carpetas de cobro y de soporte documental de cada profesional.

La observación quedó subsanada, al verificarse la consistencia documental de la contratación, la actualización completa del registro de entrega de dotación y la incorporación de los otrosíes contractuales en las carpetas de soporte correspondientes.

Subactividad 1.1.3: Ejecutar las acciones necesarias para garantizar las instalaciones y condiciones ambientales adecuadas que aseguren el funcionamiento óptimo de los equipos del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA). Estas acciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, y demás disposiciones técnicas y legales contempladas en la normatividad vigente.

Se revisaron las observaciones asociadas a los registros del formato F-PMA-192 del mes de marzo, el reporte del daño y reemplazo de la UPS en la estación de Amagá, los avances de la segunda campaña de monitoreo y los soportes documentales derivados de instalaciones, reubicaciones y cierre de actas pendientes.

Durante la revisión se verificó que los reportes de visita de campo correspondientes a marzo fueron cargados en la ruta de resultados de ensayo de MEGATESO, subsanando la observación relacionada con la ausencia de registros en plataforma.

En relación con la estación de Amagá, se validó que el reporte de visita del 12 de marzo documenta el daño de las baterías de la UPS, la desinstalación del equipo y su reemplazo para garantizar la continuidad operativa de la estación. Igualmente, se verificó que esta novedad fue incorporada en el registro F-PGB-28. No obstante, se indicó que el equipo retirado hace parte del inventario institucional, por lo que su disposición final deberá surtirse mediante el procedimiento administrativo correspondiente con almacén, una vez el equipo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

ejecutor del alcance 1, verifique si la UPS se puede restaurar o si definitivamente se debe dar de baja del inventario.

Respecto a la segunda campaña de monitoreo, el equipo técnico informó que la estación de campaña instalada el 28 de febrero permanecerá en operación hasta el 31 de mayo de 2026. En consecuencia, el retiro de la estación actualmente en funcionamiento se encuentra programado para esa fecha y durante mayo se realizarán visitas de reconocimiento para la selección del nuevo sitio de monitoreo, iniciando por el municipio de Copacabana. La supervisión indicó que esta programación deberá quedar consignada expresamente en los informes mensuales de avance.

En cuanto a los soportes de instalación y reubicación, se revisó el oficio de respuesta remitido a la supervisión y se verificó la relación de oficios de socialización, actas de diagnóstico, actas de propietario, soportes de desmontaje y estado de actas de recepción, reubicación y paz y salvo. Durante la revisión se precisó que las actas de recepción corresponden a documentos de inventario físico de equipos, mientras que las actas de propietario formalizan obligaciones y compromisos entre las partes y no requieren anexos de inventario.

Se revisó igualmente el estado de las actas pendientes de cierre. Se dejó constancia de que las actas de recepción de la estación de campaña, GIR-SLCA, ITA-LGO y ENV-COLS ya se encuentran radicadas; las actas de CAU-ALC y YON-PARQ se encuentran firmadas y pendientes únicamente de radicación; y para las estaciones AMA-FER2, GIR-CCO y GIR-TOT2 aún no se ha realizado la recepción formal, razón por la cual la documentación permanece en trámite. Para la estación AMA-FER se informó que, debido a dificultades con la propietaria, se elaboró un acta consolidada que integra los aspectos técnicos y administrativos pendientes; sin embargo, dicha acta se encuentra pendiente de firma por la propietaria.

Las observaciones relacionadas a esta subactividad quedan subsanadas en lo relacionado con la incorporación de los registros de marzo en Megateso, la verificación del soporte técnico del reemplazo de la UPS en la estación de Amagá y la trazabilidad documental de los soportes revisados durante la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

reunión. Permanecerán pendientes de aprobación definitiva la disposición administrativa de la UPS retirada y la incorporación expresa del cronograma de la segunda campaña de monitoreo.

Subactividad 1.1.4: Gestionar los mantenimientos, calibraciones y/o verificaciones intermedias de los equipos del SVCA conforme al programa metrológico definido y demás requisitos del sistema de gestión ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire y demás disposiciones técnicas y legales contempladas en la normatividad vigente.

Se revisaron las observaciones relacionadas con la actualización del formato F-PGB-28, los certificados de calibración de termohigrómetros y el cronograma de ejecución de los servicios de mantenimiento y calibración.

El equipo técnico reiteró que la actualización del inventario físico continúa en curso como resultado de los hallazgos de auditoría y que el formato F-PGB-28 está siendo alimentado progresivamente conforme avanzan las verificaciones en campo.

Durante la revisión se verificó que los certificados de calibración de los termohigrómetros fueron cargados en las rutas correspondientes de Megateso.

En cuanto al cronograma de ejecución, se informó que los procesos contractuales con los laboratorios seleccionados finalizaron en marzo. Se reportó el envío a calibración del calibrador dinámico multigas el 13 de abril y del caudalímetro el 15 de abril. Adicionalmente, se indicó que el 27 de abril inició el retiro progresivo de estaciones meteorológicas en grupos de tres para su envío al proveedor, una vez superada la fase de auditoría IDEAM.

La observación queda subsanada en lo correspondiente a la disponibilidad de los certificados de calibración de los termohigrómetros y las gestiones asociadas a la ejecución de mantenimientos y calibraciones. Frente al formato F-PGB-28, se acordó que este será alimentado en tanto se culmina la verificación física integral de equipos para consolidar la actualización completa del inventario de la red.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Subactividad 1.1.5: Ejecutar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de validación/verificación de los métodos de ensayo, aseguramiento en la validez de los resultados y cálculo de incertidumbre conforme a los lineamientos definidos en el marco de la acreditación ante el IDEAM bajo el sistema de gestión ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire y demás disposiciones técnicas y legales contempladas en la normatividad vigente.

Se revisó la observación relacionada con la ausencia de avance físico evidenciable durante el periodo evaluado.

El equipo técnico expuso que, aunque durante marzo no se ejecutaron pruebas intra e interlaboratorio, se han desarrollado avances documentales y de gestión técnica reportados de manera progresiva en los informes mensuales de enero, febrero y marzo. En particular, se verificó la actualización del manual de aseguramiento de la validez de resultados, la actualización del formato F-PMA-35 y la consolidación del cronograma de pruebas para el cuatrienio 2026–2030.

Adicionalmente, se revisó el soporte ampliado remitido mediante oficio, en el cual se documentó el proceso de estudio de mercado adelantado desde noviembre de 2025, las sucesivas solicitudes de cotización, la evaluación comparativa de alternativas técnicas y económicas y la selección del proveedor Gestión y Servicios Ambientales S.A.S. el 5 de marzo de 2026.

Se dejó constancia de que, durante la etapa de formalización contractual, el proveedor seleccionado manifestó restricciones frente a las condiciones de pago y solicitó anticipos o pagos asociados a hitos intermedios, condición que no resulta compatible con los lineamientos administrativos del contrato. Esta situación impidió la materialización de la contratación durante el periodo evaluado.

Esta observación fue subsanada, teniendo en cuenta que se verificaron avances documentales, trazabilidad de la gestión contractual y planeación técnica suficiente para soportar el desarrollo posterior de la subactividad, aun cuando durante el periodo evaluado no se hubieran ejecutado pruebas físicas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Actividad 1.2. Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las medidas para la gestión de la calidad del aire, en concordancia con los lineamientos definidos en el Plan Estratégico de Gestión de la Calidad del Aire en la Jurisdicción de Corantioquia.

Subactividad 1.2.1: Realizar la armonización de la calidad del aire en articulación con las autoridades ambientales competentes y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

En relación con las observaciones formuladas a los informes mensuales de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, durante la reunión se revisaron de manera integral los aspectos asociados a la consolidación de actas de visita, la actualización de registros al mes de marzo y los criterios técnicos de reporte relacionados con la incorporación de la incertidumbre de medición, la aplicación de la regla de decisión y la definición del responsable de la firma de los informes técnicos.

Se verificó que los registros correspondientes al mes de marzo fueron incorporados en la ruta de resultados de ensayo de Megateso. En cuanto a las actas de visita, se reiteró la necesidad de consolidarlas con la firma de la totalidad de los asistentes y efectuar su radicación oportuna, con el fin de evitar acumulación de soportes pendientes y asegurar trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas.

Durante la revisión de las observaciones formuladas a los informes, el equipo técnico precisó que, de manera transversal, se solicitó incorporar el análisis de incertidumbre y la comparación normativa conforme a la regla de decisión del Sistema de Gestión. Frente a ello, se informó que el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire cuenta con los formatos F-PMA-165 (Estimación de incertidumbre) y F-PMA-171 (Regla de decisión), los cuales se encuentran diligenciados con información hasta marzo. No obstante, se aclaró que la incorporación formal de estos resultados en las bases maestras de datos y en los formatos oficiales de reporte requiere una modificación previa dentro del Sistema de Gestión, por cuanto implica ajustes en fórmulas de cálculo, criterios de interpretación y estructura de los reportes institucionales.

Sobre este punto se recordó que, conforme al acta de revisión y seguimiento al SGI actividad SVCA radicada mediante el N°110-ACT2604-

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

2471 del 24 de abril de 2026, se acordó no efectuar cambios de versión en los formatos de informes de resultados ni en el procedimiento P-PMA-24 hasta tanto se cuente con los hallazgos consolidados de la auditoría de renovación del IDEAM. En consecuencia, se concluyó que la observación fue técnicamente analizada y que se incorporaron las correcciones que podían ser atendidas dentro del marco documental vigente. No obstante, la implementación integral de los ajustes propuestos quedó supeditada a la formalización de las modificaciones requeridas en los formatos correspondientes.

Adicionalmente, se revisó la observación relacionada con la firma de los informes. El equipo técnico precisó que, de acuerdo con el manual de roles y el procedimiento P-PMA-24, la emisión de resultados corresponde al responsable de ensayo, mientras que la revisión, liberación y envío de informes corresponde al responsable técnico. Se indicó que este criterio deberá revisarse de manera conjunta con la supervisión para definir una ruta de aplicación homogénea y evitar reprocesos documentales o interpretaciones divergentes frente a los lineamientos vigentes.

Se verificó la disponibilidad de los registros de marzo, la trazabilidad técnica de las observaciones formuladas y los ajustes documentales que podían implementarse en el periodo evaluado. Permanece pendiente surtir el proceso de modificación documental para la incorporación de los ajustes asociados a incertidumbre, regla de decisión y criterios de firma de los informes de resultados.

Subactividad 1.2.2. Realizar el reporte de resultados de cada estación de monitoreo en el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE.

Frente a la observación formulada por el IDEAM mediante la comunicación con radicadoN°110-COI2604-9223, relacionada con la necesidad de evidenciar que no persistieran inconsistencias asociadas a datos duplicados y registros con concentraciones en cero, durante la reunión se revisaron las actuaciones técnicas adelantadas por el equipo para la atención de este requerimiento.

El equipo técnico informó que durante la capacitación realizada el 6 de marzo se identificó que la plataforma SISAIRE, por efectos de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

parametrización de su módulo de cargue, convierte automáticamente los datos vacíos en registros con valor cero. Se precisó que esta verificación permitió comprender el origen de parte de la observación y diferenciar los registros generados por comportamiento propio de la plataforma de aquellos que requerían depuración técnica.

A partir de ello, se adelantó un proceso de revisión, depuración y control de calidad de la información reportada, que incluyó la reorganización de bases históricas, la validación técnica de los registros y la consolidación de una base oficial depurada para el periodo objeto de análisis. Se indicó que, una vez concluido este proceso, la información fue cargada nuevamente en la plataforma con base en la versión técnicamente validada por el equipo.

En relación con los datos duplicados, se informó que, además de la depuración interna, se remitió comunicación formal al IDEAM solicitando lineamientos específicos para la eliminación definitiva de dichos registros directamente en la plataforma. Se dejó constancia de que, en dicha comunicación, el equipo identificó expresamente la base oficial validada que debe ser considerada como referencia para efectos de ajuste institucional.

Durante la reunión también se dejó constancia de que, conforme al oficio de respuesta remitido a la supervisión, el requerimiento fue atendido mediante comunicación oficial interna con radicado N° 110-COI2604-9223, mediante la cual se reportó la subsanación técnica de la observación y el cargue de la información validada.

Actividad 1.3. Interconexión remota de las estaciones de calidad del aire para la transmisión de datos, durante la ejecución del contrato.

Subactividad 1.3.1. Gestionar la interconexión remota de las estaciones de calidad del aire para la transmisión de datos, durante la ejecución del contrato.

Frente a la observación relacionada con la ausencia de transmisión de información hacia el geoportal Piragua durante el periodo evaluado, y conforme a lo señalado en el informe de avance donde no se validaba progreso en la subactividad, el equipo técnico informó que el profesional

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

responsable de esta subactividad inició actividades el 4 de marzo de 2026, una vez surtidos los ajustes de perfiles contractuales y el proceso de contratación correspondiente. Se precisó que, en consecuencia, el tiempo efectivo de ejecución dentro del periodo evaluado fue limitado, circunstancia que explica que no se hubiera materializado aún la interconexión remota operativa con el geoportal.

Durante la revisión se indicó que, aunque no se había implementado todavía la transmisión automática de información hacia Piragua, durante el periodo sí se adelantaron actividades técnicas preparatorias. Entre ellas se reportaron diagnósticos de arquitectura de información, validación de credenciales, revisión de accesos, verificación de condiciones de interoperabilidad y análisis de los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la conexión. Asimismo, se informó que durante el periodo se efectuaron consultas, descarga y seguimiento de datos a través del software ENVISTA ARM, actuaciones que constituyen avances preparatorios dentro del alcance previsto para esta subactividad.

Se precisó igualmente que la interconexión automática con el geoportal Piragua constituye un desarrollo técnico progresivo que requiere previamente procesos de depuración, validación y control de calidad de la información. En ese sentido, se aclaró que los datos en tiempo real no cuentan todavía con validez técnica definitiva para efectos de reporte institucional mientras no culminen dichos procesos de control.

Como medida transitoria, durante la reunión se acordó continuar utilizando los formularios habilitados por el alcance 2 para realizar el cargue manual de información, mientras se consolida el mecanismo de interconexión automática. Se indicó que esta ruta permitirá atender temporalmente los requerimientos de reporte externo y mantener trazabilidad operativa durante la fase de estructuración técnica de la conexión remota.

Con base en lo discutido, la observación quedó atendida parcialmente. Aunque a la fecha de corte no existía aún interconexión remota operativa con el geoportal Piragua, se reconocieron avances de diagnóstico técnico, validación de credenciales, revisión de interoperabilidad y definición de una ruta temporal de reporte manual. No obstante, permanece pendiente la materialización de la interconexión automática y la evidencia de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

transmisión efectiva de información hacia el geoportal Piragua para el cierre definitivo de la observación.

Actividad 1.4. Insumos y consumibles, mantenimientos, calibraciones o verificaciones, y demás, que se requieran durante la ejecución del contrato.

Subactividad 1.4.1 Realizar la adquisición de insumos y consumibles, mantenimientos, calibraciones o verificaciones, y demás, que se requieran durante la ejecución del contrato.

Se revisó la observación relacionada con la necesidad de complementar el informe financiero mediante la relación de gasto proyectado por rubro.

El equipo técnico presentó el archivo actualizado con la relación de gasto proyectado frente a gasto ejecutado por rubro, con seguimiento acumulado entre noviembre y marzo. Durante la revisión se verificó que esta consolidación permite identificar recursos ejecutados, recursos disponibles y proyecciones pendientes de ejecución.

La supervisión indicó que actualmente se encuentra consolidando los radicados de facturas aprobadas con el fin de realizar el cruce definitivo con el control financiero presentado.

La observación quedó atendida. Permanece pendiente efectuar el cruce definitivo entre el control financiero y los radicados de facturación, así como completar el cierre integral de los soportes administrativos asociados a obligaciones contractuales.

Actividad 1.5 Herramientas para el seguimiento de la calidad del aire en la jurisdicción.

Subactividad 1.5.1 Realizar modelaciones de calidad del aire en la jurisdicción; especialmente en la zona definida por la acción popular 2025-00248, para el Corregimiento de Altavista.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Subactividad 1.5.2 Adquisición e instalación de sensores de bajo costo para la medición de las emisiones atmosféricas generadas en la jurisdicción de Corantioquia; especialmente en las mediciones establecidas en la acción popular 2025-00248, para el Corregimiento de Altavista.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

4 Compromisos

Compromiso	Entregable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Continuar la verificación física progresiva del inventario de equipos por estación y consolidar la actualización integral del formato F-PGB-28.	CIS	Progresivo
Remitir las actas del contrato revisadas	CIS	2026-05-05
Gestionar la disposición administrativa final de la UPS retirada de la estación de Amagá.	CIS Y CORANTIOQUIA	2026-05-11
Incorporar expresamente en los informes mensuales de avance el cronograma de la segunda campaña de monitoreo.	CIS	2026-05-05
Consolidar y enviar a la supervisión las actas de firma de propietario y recepción que ya cuentas con las firmas y solo están pendientes de radicación	CIS	2026-05-05
Continuar las gestiones de formalización contractual para materializar la ejecución de las pruebas intra e interlaboratorio previstas en el plan de aseguramiento de validez de resultados.	CIS	2026-05-08
Tramitar la modificación documental formal requerida para incorporar incertidumbre, regla de decisión y	CIS	2026-05-14

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Compromiso	Entregable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
ajustes en los formatos de informes de resultados.		
Continuar con el cargue manual de información mientras se consolida la interconexión automática con Piragua.	CIS	Progresivo
Avanzar en la estructuración técnica y materialización de la interconexión remota automática con Piragua.	CIS	Progresivo

ANA CECILIA CARO ZAPATA
Supervisora del Alcance 1

Anexos: N/A

Copia: 110-CNT2510-258

Elaboró: Leidy Catalina Vélez Monsalve, Catalina Vélez M

Revisó: Ana Cecilia Caro Zapata,
Hernan Alejandro Acosta,
Daniel Esteban Arias,
José Manuel Fernández Montes, José Manuel Fernández Montes
Lucas Londoño García,
Ana Cecilia Caro Zapata

Fecha de elaboración: 2026-04-22

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.